ps

Sesión 50a.

Día 6 de Mayo de 1931

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día seis del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermúdez y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

19487 P/928.- 1º Aprobar el concurso privado de precios de que trata este expediente (celebrado a raíz de dos licitaciones públicas que tuvieron resultado negativo) para contratar la ejecución de obras de reparación general en los edificios escolares fiscales de Limson, Quetrequén y Parera (Pampa).-

2º Aceptar como mas conveniente de las tres propuestas presentadas, la perteneciente al Sr. José Larrinaga, por importe de $ 47.800.53 m/n (que representa una rebaja del 3% sobre la suma del presupuesto oficial) estableciendo que esta adjudicación se efectúa bajo la condición de que el expresado constructor deberá comprobar en forma su capacidad técnica y financiera.-

54598 D/930.- 1º Declarar sin efecto la segunda licitación pública realizada para la ejecución de reparaciones en el edificio escolar fiscal calle F. Acuña de Figueroa Nº 850, por no convenir la propuesta presentada, debiendo devolverse el depósito de garantía acompañado a la misma.-

2º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que efectúe por administración los trabajos de arreglo de la instalación eléctrica y de la azotea del mismo edificio, mediante gasto hasta de la suma de $ 1.350.- m/n, la cual deberá liquidarse a su favor, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.-

12188 P/927.- Pasar estos obrados a la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos, a efectos de proceder al desglose de los títulos de propiedad

que corren a fs. 37 a 55, que deberán remitirse de inmediato al Banco Hipotecario nacional; debiendo encargarse personalmente el Administrador de Propiedades Sr. Olgiati, para que haga su entrega con las formalidades del caso.-

10653 C/928.- 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 19.-

2º Aprobar la factura que cobra la Unión Telefónica, por valor de $ 24.21 m/n, y ordenar su liquidación y pago.-

34487 D/930.- Reservar el presente proyecto de ampliación del edificio del H. Consejo

21241 B/927.- 1º Aprobar la licitación pública de que trata este expediente para contratar la construcción del edificio destinado a la escuela nacional Nº 70 de "Estación Martínez de Hoz" (Provincia de Buenos Aires).-

2º No considerar la propuesta enviada por el Sr. Héctor Bai, por los motivos que expone la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos.-

3º Aceptar como mas conveniente de las cuatro propuestas presentadas en forma, la perteneciente al Sr. José Tolini, por importe de $ 23.852.09 m/n, que representa rebaja del 18.50 % sobre la suma del presupuesto oficial, acordando para imprevistos y vigilancia de la obra, un 10% del expresado importe.-

4º. Autorizar la devolución de los depósitos de garantía acompañados a las propuestas restantes.-

8409 T/928.- Ratificar la resolución de fs. 29 de este expediente, por la que se aprueba el ante-proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura para la reconstrucción del edificio de la escuela "General Félix de Olazábal" (calle Venezuela Nº 753), debiendo volverse las actuaciones a dicha Dirección para preparar el correspondiente proyecto definitivo.-

17129 R/925.- Postergar hasta la oportunidad indicada por la Dirección General de Arquitectura, la ejecución de las obras a que se refiere este expediente (reparación de los edificios escolares fiscales de Viedma, Coronel Pringles y General Conesa (Río Negro).-

20388 C/930.- Archivar este expediente.-

7839 P/927.- 1º Ratificar la resolución del H. Consejo de fs. 80, para la construcción del edificio a levantarse en el terreno de propiedad del Consejo de la calle Charcas

1668 y 1670.-

2º Llamar a nueva licitación pública por el término de Ley para la adjudicación de dicha obra.-

19012 10º/928.- No hacer lugar al pago de haberes que se reclama y archivar este expediente.-

55986 P/930.- No hacer lugar al pedido que formula la firma Enrique País y Cía., por considerar que fué bien rechazada la propuesta de la firma arriba citada.-

28707 C/930.- Aprobar la factura presentada por la Cía. Unión Telefónica, por servicio telefónico, del aparato Nº 2852 Plaza, cuyo importe asciende a la suma de diez pesos con noventa y cuatro centavos ($ 10.94) m/n., y ordenar su liquidación y pago.-

11418 E/928 y 50123 S/930.- Autorizar el pago del exceso de $ 242.72 m/n., sobre el ya aprobado y pasar estas actuaciones a la Contaduría General para su liquidación.-

26780 18º/930.- 1º No reconocer haberes durante el tiempo en que no desempeñó sus funciones la Sra. María S. Setamenti de Enciso.-

2º Pasar estas actuaciones a Comisión Didáctica, para que dictamine sobre la ubicación que solicita la recurrente.-

8154 R/931.- No acceder a lo solicitado en las presentes actuaciones por el contratista Don Luis J. Ravazzani, atento a las consideraciones expuestas en los dictámenes de la Dirección Administrativa, y la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos.-

21263 B/925.- Reservar este expediente hasta tanto el Banco Hipotecario Nacional haya efectuado la escrituración de los lotes vendidos, para gestionar en esa oportunidad la rendición de cuentas y entrega de los fondos producidos por la venta.-

38510 C/930.- Archivar las presentes actuaciones.-

21240 P/929.- Archivar estas actuaciones.-

19639 A/930.- Aprobar el gasto de $ 28.- m/n., que se cobra por estas actuaciones y ordenar nueva liquidación.-

6090 D/930.- Declarar sin efecto la licitación pública de que trata este expediente, relativa a la construcción de vivienda para el Director General del Instituto Bernasconi, - disponiendo la devolución de los depósitos de garantía acompañados a las propuestas presentadas.-

pl

43298 S|930.- Ordenar la devolución que solicita la casa P.P. Stocker y Cía., de acuerdo a la imputación indicada por la Dirección Administrativa.-

8751 S|931.- Aprobar los servicios prestados por el Sr. Aramnibar Soro, en carácter de Escribiente de la Mesa de Entradas y Salidas, desde el 15 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1930.-

8521 A|930.- Abonar los sueldos de vacaciones que solicita la recurrente.-

47198 R|930.- No acceder a lo solicitado y archivar estas actuaciones.-

22295 P|929.- Aprobar los servicios prestados por la Srta. Angela Paeta, desde el 10 al 30 de Marzo de 1930 y ordenar su oportuna liquidación y pago.-

53533 S|930.- Acceder al pedido formulado por la Directora de la escuela 157 de Salta de acuerdo al informe de la División de Suministros de fs. 4, por formar parte de las disposiciones ya tomadas por el H. Consejo sobre distribución de material.-

34219 T|930.- 1º. Aprobar el contrato de locación de fs. 10 para funcionamiento de la escuela Nº 105 de Tucumán.-

2º No hacer lugar al pedido de fs. 16 por improcedente

7778 M|931.- Declarar acogida a los beneficios de la subvención nacional, Ley Nº 2737, a la Provincia de Mendoza, por el corriente año, con cargo de rendir cuenta a la mayor brevedad de la inversión de los fondos de igual subvención correspondientes al 5º y 6º bimestres del año 1929.-

12759 P|931.- Aprobar de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, las rendiciones de cuentas relativas a gastos de Escuelas de la Capital y Consejos Escolares, correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1930, que obran en los expedientes que se enumeran a continuación:

4588-D|931	4572-D|931	4451-D|931
4148-D|931	4216-D|931	3794-D|931
4554-D|931	31892-C|930	6351-D|931
43706-C|930	35600-C|930	————

47142 J|930.- Liquidar los haberes correspondientes, en favor de la Srta. Adelfa Lilia Vera, desde el 27 de Agosto hasta el 30 de Noviembre del año próximo pasado.-

10320 13º|931.- Archivar estas actuaciones previo agregado al expediente 5277-13º|931.-

602 J|930.- Reconocer derecho a percibir sueldos de Visitador, al Sr. Atilio Solitro, desde el 16 al 31 de Mayo de 1929, en vista que prestó servicios como tal desde esa fecha

39844	C/930.-	No hacer lugar al pedido formulado por el Inspector Seccional de Catamarca y archivar estas actuaciones.-
25003	B/930.-	1º No hacer lugar al reclamo de haberes que formula la Srta. Zulma de Amezola, como directora suplente de la escuela Nº 61 de la Pcia. de Buenos Aires, desde el 20 de Junio hasta el 8 de Julio de 1930, en vista de que durante ese término la dirección fué atendida por la directora titular.-
		2º Rectificar la licencia acordada a la directora de la escuela 61 de la Pcia. de Buenos Aires, Doña Elvira B. de Amezola, reduciéndole a 15 días el goce de sueldo, llamándole la atención por no haber remitido su pedido de licencia por intermedio de sus superiores geráquicos como es reglamentario.-
		3º Establecer debidamente entre que fechas ha usado de la licencia la Sra. Elvira B. de Amézola, a fin de efectuar los descuentos pertinentes de sus haberes.-
425	M/931.-	Disponer que los Consejos Escolares Nacionales de Buenos Aires, La Rioja, Mendoza y Catamarca, propongan las medidas necesarias para transformar las escuelas de Preceptores de Chascomús, Iltá, Rivadavia, San Isidro y Santa María, en comunes de la Ley 4874.-
10506	1º/931.-	Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el 9 de Abril hasta el 8 de Agosto próximo, al Vice-Director de la escuela Nº 20 del C. Escolar 1º, Sr. José A. Arambarri
7969	4º/931.-	Ubicar como maestro auxiliar (Volante 31) en la escuela de Adultos Nº 1 del C. Escolar 11º, al preceptor de la similar Nº 5 del C. Escolar 4º, Señor Manuel F. Juarez.-
9047	18º/931.-	No acordar sueldo en la licencia que se concedió a la Vice-Directora de la escuela Nº 17 del C. Escolar 18º, Sra. María Ali Amoretti de Klein, desde el 2 de Marzo al 1º de Abril ppdo., de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes.-
12760	P/931.-	Aprobar de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General las rendiciones de cuentas relativas a gastos de Escuelas de la Capital, Consejos Escolares y Oficinas, correspondientes a los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre de 1930, que obran en los expedientes que se enumeran a continuación:

4980-D/931	10680-D/931	10726-D/931
5532-D/931	4048-D/931	4530-D/931
9312-D/931	6377-D/931	5540-D/931
9760-D/931	9763-D/931	4098-D/931
4589-D/931	4538-D/931	6979-D/931
6671-D/931	6901-D/931	6690-D/931
6971-D/931	6967-D/931	8622-D/931
11574-D/931	8610-D/931	5003-D/931
6644-D/931	6392-D/931	6970-D/931
5193-D/931	4082-D/931	4517-D/931
8888-D/931	6688-D/931	6689-D/931
8606-D/931	9307-D/931	11581-D/931
8611-D/931		

4497 R/931.- Asignar al maestro de la escuela Nº 9 del C. Escolar 4º, Sr. Mario Ricchi, en concepto de título y calificaciones, un total de ocho puntos, a los cuales habrán de sumarse los que correspondan por bonificación de servicio, de acuerdo con la reglamentación vigente.-

33265 S/930.- No acceder al pedido de sueldos que formula la empleada de la División Suministros, Sra. Elvira V. de Cantón.-

54499 5º/930.- Disponer la liquidación y pago de los haberes que hayan correspondido a la Srta. Juana Pendola, como maestra auxiliar (Volante 31) de la escuela Nº 16 del C. Escolar 5º. con la misma asignación que gozaba en la escuela Nº 46 de la Provincia de Buenos aires.--

9841 6º/931.- 1º Acordar, sin goce de sueldo, las licencias que para ausentarse al extrangero solicitan los siguientes maestros en los expedientes que a continuación se indican:

10020-7º.- Ana Isabel Pons, escuela 14 del C.E.7º, desde el 25 de marzo al 24 de Setiembre.-

10176-9º.- Josefa T. de Haegeli, desde el 2 al 28 de marzo, escuela 5 del C.E.9º.

10550-9º.- Eugenia G. de Catena, escuela 14 del C.E.9º, desde el 1º de Abril al 30 de Setiembre.-

10323-5º.- Víctor Pissarro, desde el 2 de marzo al 31 de mayo, profesor de música de las escuelas 1 y 3 del C.E. 5º.-

9841-6º.- José Antonio García, portero de la escuela Nº 10 del C.E. 6º, desde

el 1º de Mayo hasta el 31 de Octubre.-

2º Las personas nombradas en el artº anterior comprobarán oportunamente la causal invocada.-

3º Autorizar a la Presidencia para acordar las licencias que para ausentarse al extrangero solicite el personal de la Repartición en las condiciones reglamentarias.-

55943 C/930 y 4415 C/931.- Aprobar los servicios prestados por la Srta. Otilia Maciel como maestra ayudante de la escuela Nº 264 de Corrientes desde el 16 de Setiembre hasta el 30 de Noviembre de 1930.-

3965 E/931.- 1º Acordar la licencia solicitada por la Vice-Directora de la escuela al Aire Libre Nº 4, Srta. Carmen De Carlo, en las condiciones reglamentarias, del 1º al 25 de Diciembre de 1930 (enfermedad).-

2º Recomendar al Cuerpo Médico Escolar, mayor severidad en la concesión de certificados médicos, a fin de no expedirlos sinó a maestros que se vean positivamente impedidos de prestar servicios.-

6653 P/930.- 1º Reservar estas actuaciones en la Inspección Seccional de Santa Rosa (Pampa) hasta fines del curso escolar a fin de que en esa oportunidad la Inspección informe ampliamente respecto de la actuación del director de la escuela Nº 1 Sr. Fernando Garro, para adoptar la resolución que corresponda.-

2º Disponer el desglose de los cuadernos y planillas agregados.-

4603 P/931.- Acceder a lo solicitado por el señor Fermín Alberto Porley.-

9847 2º/931.- Acordar sin sueldo, la licencia que solicita desde el 1º hasta el 30 de Abril, el maestro de la escuela Nº 19 del C. Escolar 2º, Don Ramón Gogenuri, por estar encuadrada dentro de los términos del artº 30 de la Reglamentación respectiva.-

9052 3º/931.- Hacer saber al maestro de segunda categoría de la escuela Nº 7 del C. Escolar 3º, Sr. Julio A. Presas que, de acuerdo con la resolución del 30 de Marzo último se encuentra en condiciones de integrar ternas de vice-dirección.-

2765 5º/928.- 1º Comisionar al maestro de la escuela Nº 13 del C. Escolar 13º, y 3 de Adultos del C. Escolar 19º, Don Juan Alfonso Carrizo, para que prosiga hasta el fin del curso escolar del corriente año, los trabajos de la colección y estudio de los antiguos cantos populares argentinos, a cuyo

efecto se le acuerda un viático de $ 12.00 m/n, (doce pesos moneda nacional) por día, debiendo elevar informes trimestrales del estado de su labor.-

2º Acordar los pasajes en la forma establecida por la resolución de Setiembre 29 de 1930.-(fs. 43. artº 3º).-

38764 M/930.- Hacer saber al C. Escolar 4º, que de conformidad con la resolución general del 23 de Abril de 1924, la dirección de la escuela Nº 3 de su dependencia, está vacante, debiendo adoptar las medidas pertinentes.

4604 R/931.- Acceder a lo solicitado por el señor Miguel Ramoneda.-

7313 9º/930.- Reintegrar a su cargo de maestra ayudante de la Provincia de Catamarca, a la Sra. María Carmen Burmeister de Molina, debiendo el Consejo Escolar Nacional darle ubicación en la primera vacante en la escuela Nº 18 de Andalgalá u otra cercana a la misma.-

29526 C/930.- Proceder en el presente asunto de acuerdo al temperamento aconsejado por Talleres Gráficos en su informe de fs. 8.-

11345 B/931.- Declarar que la resolución del 15 de Octubre último, sobre cesantía de adscriptos, no comprende a la Srta. Laura D. Casella.-

55230 E/930.- Ratificar en todos sus términos la resolución de fs. 11, por cuanto la Comisión de Hacienda en su anterior dictamen fs. 10, contempló la situación de la Srta. Malamud, estableciendo que era suficiente notificación la aparecida en las actas del H. Consejo.-

12761 C/931.- Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 5 del corriente, que dice así:

" Disponer que la Dirección Administrativa adopte las medidas del caso, a efecto de que el Contador Fiscal Don Jacobo Wainer realice un arqueo en la Tesorería de la Repartición, conforme con lo resuelto por la Contaduría General de la Nación, de la que se dá cuenta en la nota de fs. 1.-

11431 C/931.- 1º Ascender al cargo de Visitador de las escuelas de la Ley 4874, con carácter interino, a los siguientes directores que desempeñaban dichas funciones desde 1928: Emilio C. Pugnali, Genaro Funes Sosa, Angel Braulio Fernandez, Ciro V. Medrano, Juan Tula, Domingo Maidana, Teófilo Sanchez, Rogelio F. Didier, Omar L. Tassi, Samuel V. Meza, Alejandro Castro R., José Rigau, Juan de Dios Gomez, Segundo J. Ji-

menez y Lauro Figueroa.-

2º Ascender, igualmente, a Visitadores de las escuelas de la Ley 4874, con carácter interino, a los Sres. Rosendo Cano y Miguel Villafañe, cuya antigüedad es del 23 de Julio de 1913 y 10 de Diciembre de 1919, respectivamente, con concepto Muy Bueno.-

3º Los Visitadores ascendidos prestarán servicios en las siguientes Inspecciones Seccionales: Emilio C. Pugnali, en Santa Fé; Genaro Funes Sosa y Segundo J. Jimenez en Córdoba; Rogelio Félix Didier, Angel Braulio Fernandez y Domingo Maidana en Corrientes; Samuel V. Meza en San Juan; Omar L. Tassi, Miguel Villafañe y Teófilo Sanchez en La Rioja; Lauro Figueroa en Tucumán; Alejandro Castro R., en Salta; Ciro V. Medrano y Juan Tula, en Jujuy; José Rigau, Juan de Dios Gomez y Rosendo Cano en Santiago del Estero.-

11688 I/931.- Designar con el nombre de "Ignacio Fermín Rodriguez, maestro de Sarmiento" a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º.-

12249 11º/931.- 1º Autorizar al Sr. Presidente para suscribir el contrato de donación de la casa José María Moreno entre los números 480 y 486, que hace el Sr. Antonio Schettino con destino a escuela, de conformidad a las bases fijadas en la precedente nota, con el agregado en el artº 2º, de que el fondo de la finca es de mts. 59.25; y con el agregado en el artº 3º, después del nombre Antonio Schettino, de las siguientes palabras: "según la autorización dada por el Consejo Nacional al Consejo Escolar 11º".-

2º Autorizar asimismo al Señor Presidente para que por intermedio de la Dirección General de Arquitectura haga construir la pared medianera a que se refiere el artº 7º de las bases, en la parte necesaria para independizar los jardines del terreno donado del que se reserva el donante.

3240 M/930.- 1º Ratificar la resolución de 6 de Febrero del año 1930 (p. 8), por la que se aceptó y agradeció la donación de una hectárea de terreno hecha por el Sr. José Mancini, con destino a la escuela Nº 306 de Desmochado Afuera, Provincia de Santa Fé, y se dispuso la respectiva escrituración.-

2º Autorizar la liquidación de la suma de cien pesos ($ 100.-) m/n, para pago de la cuenta de honorarios presentada por el Escribano Sr. Benjamin N. González, por la escrituración de la donación de una hectárea de terreno en el Departamento de Caseros (Prov. de Santa Fé); imputándose el gasto al Item 4, Partida 37 del Presupuesto vigente en 1930, conforme a la auto,

rización conferida por el Acuerdo de 16 de Diciembre ppdo.-

12762 7/931.- Nombrar miembro del Consejo Escolar Nacional de la Provincia de Jujuy, en reemplazo del Dr. Alberto Blas, que falleció, al Sr. Julio Aramburu.-

12066 11°/931.- 1° Nombrar maestros de tercera categoría, para las escuelas dependientes del Consejo Escolar 11°, que se indican, a las siguientes personas:

Escuela N° 21 - turno mañana, al M. normal, Sr. Ovidio Fernandez Alonso (esc. de reciente creación).-

id. N° 21 - turno mañana, al M. normal, Sr. Decio Publio Zognola (esc. de reciente creación).-

id. N° 21 - turno mañana, al M. normal, Sr. Juan Insúa (esc. de reciente creación).-

id. N° 21 - turno mañana, al M. normal Sr. Luis Antonio Prisciliano Morales (esc. de reciente creación).-

id. N° 21 - turno mañana, al M. N. y Prof. normal en Ciencias, Sr. Dionisio Meneo Romero (esc. de reciente creación).-

id. N° 21 - turno mañana, al M. N. y Prof. normal en Ciencias, Sr. Humberto Héctor Misischi, (esc. de reciente creación)

id. N° 21 - turno tarde, al M. N. y Prof. normal en Ciencias, Sr. Enrique Ernesto Misischi, (esc. de reciente creación).-

id. N° 21 - turno tarde, al M. N. y Prof. normal en Ciencias Sr. Antonio Mazzina (esc. de reciente creación).-

id. N° 21 - turno tarde, al M. normal Sr. Pedro Mirabeau Zanotti. (esc. de reciente creación).-

id. N° 21 - turno tarde, al M. normal Sr. Antonio Alberto Leiva Castro (esc. de reciente creación).-

id. N° 16 - turno tarde, al M. normal Sr. Pablo José Ferrari (grado vacante).-

id. N° 7 - turno mañana, al M. N. y Prof. normal en Ciencias, Sr. Jesús José Gomez (por pase del Sr. Rafael Eduardo Pierini)

2° Los directores de las escuelas, exigirán a los maestros nombrados, antes de darle posesión del cargo, la presentación del certificado de buena salud, conforme lo establecido por el art° 32° de la Reglamentación respectiva.-

3° Los nombramientos a que se refiere el art° 1°, se imputarán al

Anexo E, Inciso 11, Item 2, Partidas 62, 67, 68 y 69 del Presupuesto vigente en el año ppdo., y prorrogado hasta el 30 de Abril último.-

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.-

Sesión 51a.

Dia 8 de Mayo de 1931

En Buenos Aires, a las diez y siete horas del día ocho del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermúdez, y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

8067 P/931.- Designar Médica Escolar, ad-honorem en la localidad de Guatraché